

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2034 /

CONCON, 09 DIC 2016

**LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4° y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha de 30 noviembre de 2012, Decreto Alcaldicio N° 1927 de fecha 28.11.16 en donde declara vacante el Grado 15 , escalafón Administrativo, Certificado de Disponibilidad N° 240 y la resolución alcaldía.

DECRETO

1- RATIFIQUESE NOMBRAMIENTO en calidad de Suplente, asimilado a grado 15 de la E.M, Escalafón Administrativo a **D. ANA MARIA NAVARRO PAVEZ, RUT N. 12.822.991-4**, a contar del 05 de diciembre de 2016, al 05 de febrero del 2017 , dependiente de la Dirección de Tránsito y Operaciones y asignada como secretaria en la unidad de Operaciones.

2.- CANCELESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15 con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en personal" del presupuesto Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese este decreto en página la Contraloría General de la Republica, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



ALCALDE

ALCALDE

09 DIC 2016